



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 6 de mayo de 1998  
No. 84

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el que se autorizan los precios públicos por la prestación de los Servicios por el Suministro de Agua en Bloque a Municipios y/o Organismos Operadores de Agua Potable de Carácter Municipal, para el ejercicio fiscal de 1998.

AVISOS JUDICIALES: 1959, 1961, 1962, 1964, 1965, 1966, 1967 y 1968.

## SUMARIO:

**“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”**

SECCION TERCERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 3, 15, 17, 19 FRACCION VI Y 31 FRACCION XI DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; Y 46 FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MEXICO; Y**

### CONSIDERANDO

Que la Fracción III del Artículo 46 de la Ley de Hacienda del Estado de México, dispone que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, previa opinión que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación, autorizar los precios públicos para el pago de los servicios por la conexión y suministro de agua en bloque en metros cúbicos, proporcionados por el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Que para la determinación de estos precios públicos se consideró la necesidad de fomentar una nueva cultura del agua que contemple entre otros factores el uso racional del recurso y acortar la brecha entre el costo real y el que se autorice. Y habiendo escuchado la opinión de la Secretaría de Finanzas y Planeación, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS PRECIOS PUBLICOS POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE A MUNICIPIOS Y/O ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA POTABLE DE CARACTER MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1998.

**PRIMERO.-** Por la prestación del servicio de suministro de agua en bloque se pagarán los siguientes precios públicos:

**GRUPO A \$ 1.30 m3**

**GRUPO B \$ 1.04 m3**

**SEGUNDO.-** El grupo A incluye a los Municipios de: Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Chalco, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, La Paz, Lerma, Melchor Ocampo, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, San Mateo Atenco, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad, y Texcoco.

El Grupo B comprende el resto de los municipios del Estado.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** Este acuerdo regirá en el ejercicio fiscal de 1998.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 28 días del mes de abril de 1998.

**ATENTAMENTE**

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

**ARQ. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ**

**(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

C. ELIZ ADRIANA FOURNIER ALEGRE:

Se le hace saber que en el expediente marcado con el número 21/98, el C. PABLO ALANIS SANCHEZ apoderado legal de ENSEÑANZA E INVESTIGACION SUPERIOR A.C. le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A) El pago de la cantidad de \$ 156,210.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal; B) El pago de los intereses moratorios al tipo legal y a partir del día 3 de diciembre de 1994 y hasta la total solución del presente juicio, mismos que serán cuantificados en ejecución de sentencia; C) El pago de la indemnización por los mayores gastos realizados para obtener el presente pago, toda vez de que la deudora cambió de domicilio, y D) El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Por lo que la C. jueza del conocimiento, por auto de fecha tres de marzo del año en curso, ordenó emplazarse a la parte demandada C. ELIZ ADRIANA FOURNIER ALEGRE por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días ocurra a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanis Sánchez.-Rúbrica.  
1998.-6, 18 y 28 mayo

---

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 773/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TERESA CASAS PAVON, en contra de BONFILIO LEYVA MARTINEZ y/o MARIA ELENA PEREZ DE LEYVA, por auto de fecha 20 de abril del año en curso, se señalaron las doce horas del día veintiséis de mayo de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en un inmueble ubicado en calle Monterrey número 200, Colonia Santa María de las Rosas, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.25 m con calle Puebla; al sur: 10.20 m con lote 2; al oriente: 21.70 m con calle Monterrey; al poniente: 20.80 m con lote 27, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Toluca, bajo la partida 1203-13494, volumen 338, libro primero, sección primera, a fojas 127 de fecha 9 de junio de 1974, a nombre de MARIA ELENA PEREZ DE LEYVA, que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$ 124,953.54 (CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.), por lo que por medio de éste conducto se convoca a postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los 29 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

1961 -6, 11 y 14 mayo.

---

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1803/94, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SUSANA FRANCE DEVERDUM BOMPARD en contra de GLORIA RAMOS MARTINEZ Y MARIO BARRAGAN BAUTISTA, por auto de fecha dieciséis de abril de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en inmueble ubicado en la Avenida de los Gobernadores edificio 78 departamento 101, manzana 57, lote 21, Infonavit San Francisco Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.22 metros con vestibulo y escaleras comunes, 7.16 metros con departamento 101 del lote 22 y 2.62 metros, con área al régimen, al sur: 11.00 metros con departamento 101, lote 20, al oriente: 4.40 metros con área común al régimen y 1.90 metros con lote 10 arriba con departamento 102, abajo con cimentación; y al poniente: 3.30 metros con área común régimen y 3.00 mts. con vestibulo y escaleras comunes al régimen con departamento 102, con una superficie total de 54.11 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Toluca, México, con los siguientes datos registrales, bajo la partida número 104-1647, libro primero, sección primera, volumen 337, a nombre de MARIO BARRAGAN BAUTISTA, que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$ 47,790.00 (CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble materia del remate, se extiende la presente a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

1962 -6 mayo.

---

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 87/98, GERARDO GALDINO BUENO CASTILLO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Texocotla", ubicado en la población de San Andrés Metla, municipio de Cocotitlan; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 106.00 mts. con Alberto Reynoso Hortiles; al sur: 122.00 mts. con Desiderio Reynoso Millán; oriente: 64.50 mts. con camino; poniente: 118.00 mts. con Ma. Libia Bueno Castillo, con una superficie de 10431.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta población. Dado en Chalco, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1964 -6, 11 y 14 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que ADELA HERNANDEZ CRUZ, en el expediente número 188/98, tramitado ante el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado Xolaltenco, ubicado en San Juan Tepecoculco, perteneciente al municipio de Atlautla México, el cual mide y linda: al norte: 80.00 mts. con calle Constitución; al sur: 88.00 mts. con Manuel Toledano Reyes; al oriente: 94.40 mts. con calle Morelos, al poniente: 29.00 mts. con calle Matamoros, y una superficie total de 4,991.80 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Amecameca, México, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Chalco, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

1965.-6, 11 y 14 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente número 383/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FAUSTO HERNANDEZ GOMEZ, en contra de RAFAEL GARCIA SANCHEZ, se han señalado las doce horas del día veintidós de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Poniente 5, No. 18, manzana 22, Colonia Alfredo Baranda, en Valle de Chalco, Estado de México, sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble por peritos, con la deducción del diez por ciento al precio primitivo y que lo fue en la cantidad de SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CERO CENTAVOS, ésto en términos del artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, se convocan postores

Publiquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, en la inteligencia de que entre la última fecha de publicación o fijación del edicto a la fecha de remate medie un término no menor de siete días, se expide el presente a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica

1966.-6 mayo

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 3475/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO DURAN LARA Y OTROS, en contra de LEONOR CARDENAS DE MENDIETA, la C. juez del conocimiento ordenó sacar a remate en quinta almoneda el inmueble que corresponde a la casa marcada con el número 22, de la Calzada de la Retama, actualmente Av. 18 de Marzo número 124, con los siguientes datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, partida número 736-941, volumen 174, sección primera, libro primero, a fojas 118, con una superficie de 421.14 metros cuadrados, todo ello con un valor en su conjunto de \$ 328,785.48 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que

cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día veintidós de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Ordenándose las publicaciones por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. juzgado convocando postores y citando acreedores por los conductos legales, Toluca, México, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica

1967.-6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 477/1993, ejecutivo mercantil, AUTOMOTRIZ MEXICANA S.A. DE C.V., contra RUPERTO CAMPUZANO SOLIS, tercera almoneda, once horas, dos de junio del año en curso, terreno con construcción ubicado en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez No. 18, Colonia Centro, Tejupulco, Estado de México, medidas y colindancias: norte: 16.00 mts. con Luis Reyes Sánchez; sur: 9.15 mts. con Froylán Varela Gama; oriente: con cinco líneas 4.90 mts. con Alicia Suárez, quiebra hacia el oeste 5.35 mts. con Felicitas López Vda. de Albarrán, quiebra al sur 6.50 mts. con Felicitas López Vda. de Albarrán, quiebra hacia el oeste 5.35 mts. con Froylán Varela, vuelve a quebrar al sur 3.50 mts. con Froylán Varela Gama hasta encontrarse con el punto cardinal indicado con sur; poniente: 16.04 mts. con calle Josefa Ortiz de Domínguez; área total 207.87 m2. Gravámenes: 1.- Contrato de apertura de crédito refaccionario hasta por Ciento Setenta y Cinco Millones de Pesos, celebrado con el Banco Mexicano Somex, S.N.C. 2.- Embargo promovido por Paulino Bolaños Servín como endosatario de Pedro Rodríguez González contra Ruperto Campuzano Solis y/o Eloisa Duarte Jaramillo, hasta por la cantidad de Ochenta y Ocho Millones de Pesos. 3.- Convenio modificatorio al contrato de crédito refaccionario hasta por la cantidad de Ciento Setenta y Cinco Millones de Pesos, por una parte Banco Mexicano Somex, S.N.C., y por la otra Ruperto Campuzano Solis y Eloisa Duarte Campuzano. 4.- Crédito refaccionario E.P.L. hasta por la cantidad de Doscientos Mil Nuevos Pesos, convenio a los créditos por la cantidad de Ciento Cuarenta y Dos Millones de Pesos. 5.- Crédito de habilitación o avío hasta por la cantidad de Ochenta y Dos Millones Quinientos Mil Pesos celebrado con el Banco Mexicano SOMEX, S.N.C. 6.- Embargo promovido por Automotriz Mexicana, S.A. de C.V., representada por su endosatario Lic. Rubén Villagrán Vargas contra Ruperto Campuzano Solis por Veintidós Mil Doscientos Noventa y Cinco Nuevos Pesos. 7.- Convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito de habilitación o avío, hasta por la cantidad de Doscientos Mil Nuevos Pesos, convenio a los créditos por la cantidad de Ciento Cincuenta y Dos Millones de Pesos y ochenta y Dos Millones Quinientos Mil Pesos que asciende a la cantidad de Quinientos Sesenta y Dos Mil Treinta y Seis Nuevos Pesos celebrado por el Banco Mexicano y Ruperto Campuzano Solis y/o. 8.- Embargo promovido por Othón Sánchez Vargas en contra de Ruperto Campuzano Solis, hasta por la cantidad de Diecinueve Mil Novecientos Seis Pesos. Base: \$ 530,550.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Temascaltepec, México. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Atentamente.-C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

1968.-6, 12 y 18 mayo.